



## **INFORME**

# **Departamento de Comunicación Institucional Boletines Informativos Septiembre 2024**

- (1) Destrucción de carreteras y neutralización de 5 viviendas en zona núcleo del Parque Nacional Sierra de Agalta** (2 DE SEPTIEMBRE 2024)
- (2) Honduras finaliza proceso para nominar al Lago de Yojoa y su Zona de Influencia para formar parte de la Red Mundial de Reservas de Biósfera de UNESCO** ( 6 DE SEPTIEMBRE 2024)
- (3) Operativo del ICF detiene deforestación en la Reserva Antropológica y Forestal Pech, Montaña El Carbón** (12 SEPTIEMBRE 2024)
- (4) Honduras avanza en el proceso de adopción del Reglamento de la Unión Europea para la exportación de productos libres de deforestación y degradación forestal (EUDR)**
- (5) Operaciones de neutralización por brutal deforestación en las zonas núcleo de áreas protegidas en Olancho y la Mosquitia continuarán** (MARTES 24 DE SEPTIEMBRE)
- (6) Gobierno de la República a través del ICF realiza el lanzamiento de la Estrategia Nacional de Restauración Forestal 2023-2030**  
(VIERNES 27 DE SEPTIEMBRE)



**LURVIN MARIELA FORTIN**

Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre ICF



## CONTINÚAN OPERATIVOS Y AVANZA LA ESTRATEGIA DE CERO DEFORESTACIÓN AL 2029

# **Dstrucción de carreteras y neutralización de 5 viviendas en zona núcleo del Parque Nacional Sierra de Agalta**

El Gobierno de la República, a través del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) y en el marco de la Comisión Cero Deforestación al 2029, ejecutó el viernes 30 de agosto, un fuerte operativo de liberación de la zona núcleo del Parque Nacional Sierra de Agalta, en el sector de Dos Ríos, San Esteban, Olancho.

En la zona núcleo del Parque Nacional Sierra de Agalta, donde no se permiten actividades de aprovechamiento y asentamientos humanos, se destruyeron cinco viviendas construidas con madera y láminas de zinc en un área prohibida para el establecimiento de infraestructuras.

También se deshabilitó una carretera que conectaba la Zona de Amortiguamiento con la Zona Núcleo. Por Ley, las zonas núcleos de áreas protegidas son zonas intocables y destinadas para su preservación absoluta.

Las operaciones conjuntas de la Fuerza de Tarea Interinstitucional Contra el Delito Ambiental (FTIA), se registran en 20 áreas protegidas del país, con el fin de implementar medidas de neutralización y liberación de áreas con registros y frentes de avance de deforestación, siendo estas áreas por Ley destinadas para la protección de bosques y conservación de ecosistemas y biodiversidad.

Durante el operativo también participaron elementos de las Fuerzas Armadas de Honduras (FF.AA.), la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) y la Procuraduría General de la República (PGR), Fiscalía Especial de Medio Ambiente, la Policía Militar del Orden Público (PMOP) y el Primer Batallón de Protección Ambiental.

En el sitio, se identificaron cinco (5) puntos de asentamientos, donde se encontraron botes de aceites para combustible, machetes, bombas para fumigar, limas para afilar motosierras, semillas para zacate, plantas de presunta marihuana, medicamentos para ganado vacuno. Los insumos fueron decomisados y se procedió a la destrucción de la infraestructura, ya que esta infraestructura, insumos y materiales son ilegales e incompatibles con los objetivos de conservación de un área protegida.

Las acciones con operativos de alto impacto como parte de la "Estrategia de Cero Deforestación al 2029" continúan a nivel nacional. A la fecha se han intervenido las zonas núcleo del Parque Nacional Sierra de Agalta, el Refugio de Vida Silvestre La Muralla, el Refugio de Vida Silvestre Texiguat, entre otros operativos priorizados en Olancho, Gracias a Dios, Atlántida, El Paraíso y Lempira.

Los operativos de la Fuerza de Tarea Interinstitucional Contra el Delito Ambiental (FTIA) continuarán a nivel nacional, y se hacen con el fin de atender y detener la comisión de delitos ambientales como la deforestación y el cambio del uso del suelo, dentro de las áreas protegidas del país, en cumplimiento a la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre y demás leyes que salvaguardan nuestros bosques y recursos naturales.



## HONDURAS PRESENTARÁ NOMINACIÓN PARA UNA NUEVA RESERVA DE BIOSFERA

# **Honduras finaliza proceso para nominar al Lago de Yojoa y su Zona de Influencia para formar parte de la Red Mundial de Reservas de Biósfera de UNESCO**

El Gobierno de la República a través del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), ha impulsado la iniciativa para una nueva nominación de reserva de biosfera para su presentación y evaluación por el Programa del Hombre y la Biosfera de UNESCO (MaB), reafirmando nuestro compromiso y liderazgo de Honduras, como país que preside de la Red Iberoamericana de Reservas de Biosfera (IberoMab) de UNESCO.

La zona propuesta para integrar la reserva de biósfera del Lago de Yojoa, cuenta con una extensión de 307,495.81 hectáreas y una población de 358,412 habitantes; teniendo como principales atractivos y valores de conservación, el espejo de agua del Lago de Yojoa, Parque Nacional Montaña de Santa Bárbara (PANAMOSAB), el Parque Nacional Azul Meámbar (PANACAM), Microcuenca declarada El Zapotal y parte de las reservas biológicas de Montecillos y Montaña Verde, el embalse del Cajón, Reservas Naturales Privadas de Calanterique, Luna del Puente, Rancho Vaquero, el Bosque de Reserva de la Universidad de Ciencias Forestales, el Parque Arqueológico Los Narajos, las Cuevas de Taulabé y otros vestigios arqueológicos.

Dentro de la nominación se resaltan los valores de desarrollo, como la producción agropecuaria, caficultura y producción cacaofera, la producción de energía renovable, el turismo, los recursos geológicos como la producción artesanal de cal, piedra y otros.

Destacando la cultura viva y la historia de los municipios, sus artesanías, ferias y festivales.

Mediante un proceso participativo que incluyó la recopilación de información, entrevistas, socialización, visitas, abordaje con actores locales y claves, como mancomunidades, jóvenes, co-manejadores, reservas privadas, instituciones de gobierno, la academia, organizaciones de sociedad civil, proyectos, entre otros, se ha completado el proceso de nominación con el objetivo de cumplir los lineamientos establecidos por el Programa MaB. El día de hoy 05 de septiembre de 2024, se ha concluido el proceso con la última jornada de socialización del proceso de nominación de este territorio como Reserva del Hombre y la Biosfera para su presentación por el Gobierno de Honduras ante la UNESCO en el mes de septiembre de 2024.

Como parte de este proceso, se identificaron los valores de conservación naturales y culturales, experiencias de éxito, modelos de gobernanza y de desarrollo sostenible, que demuestran el cumplimiento de las 3 funciones para la conservación, desarrollo y apoyo logístico del territorio. Contamos con el respaldo de los 14 municipios que formarán parte de la reserva, siendo estos: Meámbar, San José de Comayagua, Siguatepeque, Taulabé, Santa Bárbara, Ceguaca, Concepción del Sur, Gualala, Ilama, San Francisco de Ojuera, San Pedro Zacapa, Las Vegas, Santa Cruz de Yojoa y Santa Rita. Así como con el respaldo de las mancomunidades, jóvenes, comanejadores, reservas privadas, instituciones de gobierno, la academia, organizaciones de sociedad civil, entre otros, que han apoyado el proceso.





## COMISIÓN CERO DEFORESTACIÓN AL 2029

# Operativo del ICF detiene deforestación en la Reserva Antropológica y Forestal Pech, Montaña El Carbón

***El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), como parte de las intervenciones en el marco de la Comisión Cero Deforestación al 2029, ejecutó patrullajes en Olancho en la comunidad de Marañones, Mal País Arriba en el municipio de San Esteban.***

Mediante los operativos en los sitios, se identificó un área destruida de 10 hectáreas de bosque latifoliado y cambio ilegal de uso de suelo en la zona de amortiguamiento de la Reserva Antropológica y Forestal Pech, Montaña El Carbón, la cual ha sido un área de reserva de la etnia indígena Pech, que ancestralmente han protegido y hecho uso sostenible del bosque, sin embargo, se ha visto amenazada por intereses particulares que difieren de la cosmovisión de protección de la etnia Pech.

Durante el operativo se incautaron 60 reglas de madera de pino aserrada, equivalentes a 320 pies tablares, la madera incautada fue trasladada a las oficinas de la regional del ICF en Gualaco, Olancho.

Las acciones se implementaron por la Fuerza de Tarea Interinstitucional Contra el Delito Ambiental (FTIA), liderado por el ICF en conjunto el primer batallón, la Policía Militar de Orden Público (PMOP), las Fuerzas Armadas de Honduras (FFAA) y la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA).

A la fecha, bajo la Comisión Cero Deforestación al 2029, se registran intervenciones en 20 áreas protegidas del país, con 450 operativos de control, mediante patrullajes, inspecciones de campo.

La Comisión Cero Deforestación al 2029, es una estrategia del Gobierno de la República para detener la deforestación en áreas protegidas del país, las cuales son designadas para la conservación del patrimonio natural y cultural de Honduras, y donde en las zonas núcleo se deben mantener intocables, limitando solamente su uso para la preservación absoluta, prohibiendo la perturbación de los ecosistemas, por asentamientos humanos, carreteras y expansión de la ganadería y agricultura.

Todas las operaciones se hacen en el marco de la legislación vigente en materia de medio ambiente, en cumplimiento de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, la Ley General del Ambiente y el Código Penal Vigente, a la fecha suman más de 100 mil hectáreas intervenidas, con acciones de neutralización y paralización de delitos que atentan contra el bosque y los recursos naturales.



## **Honduras avanza en el proceso de adopción del Reglamento de la Unión Europea para la exportación de productos libres de deforestación y degradación forestal (EUDR)**

Honduras continúa logrando avances significativos en la adopción del Reglamento de la Unión Europea para la exportación de productos libres de deforestación y degradación forestal (EUDR), que exige a los países exportadores de materias primas y productos pertinentes, garantizar que sus productos no se asocian con la deforestación y degradación forestal. Bajo la coordinación del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) y el apoyo técnico de la Unión Europea se ha establecido una mesa de trabajo técnico que integra a diversas instituciones estatales para asegurar, en conjunto con los representantes de los sectores productivos de café, palma aceitera y cacao, el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento.

Avances Recientemente, el ICF, con el acompañamiento de la UE, ha liderado diversas jornadas de trabajo, con representantes de los sectores productivos vinculados a las Regulaciones, incluyendo productores, cooperativas y exportadores de café, palma aceitera y cacao. Estas acciones han permitido lo siguiente:

1. Revisión del compendio de leyes vinculantes a sistemas productivos: Se han revisado en conjunto con líderes de los sectores productivos, un compendio de leyes aplicables a los sistemas productivos, denominadas tablas de legalidad, mismas que servirán como guía orientadora para atender el tema de legalidad descrito en las Regulaciones.
2. Solución de problemas de tenencia de la tierra: Se han acordado mecanismos legales que permitirán cumplir en el corto plazo, con los indicadores relacionados a la tenencia de la tierra, un tema crítico para la verificación de cero deforestación.
3. Cero deforestación: El ICF está actualizando su base de datos geoespacial sobre cobertura forestal al 2020, con el objetivo de que los exportadores y otros usuarios puedan verificar el cumplimiento de las fincas productoras con relación a los requisitos de cero deforestación a partir del 31 de diciembre de 2020.
4. Georreferencia. En el caso del sector café, el IHCAFE ha desarrollado una aplicación móvil, como una alternativa más, para georreferenciar las fincas de los productores de café a nivel nacional, el proceso de implementación de la herramienta comenzó en el mes de septiembre de 2024 y servirá tanto para comprobar la cero deforestación en las fincas como para determinar el punto de inicio en la trazabilidad de café.
5. Trazabilidad. Los actores de las cadenas productivas han acordado utilizar sus propios sistemas de trazabilidad para demostrar que las materias primas y productos pertinentes descritos en el Reglamento provienen de fincas libres de deforestación. Estos sistemas permiten actualizar la base de datos y registrar a todos los miembros que participan en los diferentes eslabones de las cadenas de valor de los rubros descritos.

Participaciones Durante el evento, Cristina Marín, Jefe de Cooperación de la Delegación de la Unión Europea en Honduras resaltó que el reglamento europeo de cero deforestación (EUDR) tiene como objetivo intensificar la acción de la UE para proteger y restaurar los bosques del mundo, lo que se alinea con el apoyo de la UE al sector forestal en Honduras y desde el cual hemos estado

acompañando técnicamente al país en la preparación para la aplicación del Reglamento. Reconocemos los esfuerzos de coordinación que se han hecho hasta ahora entre el gobierno de Honduras y los actores de los sistemas productivos y esperamos que esto pueda permitir el cumplimiento de los requerimientos del Reglamento y la mejora de la competitividad de los productos hondureños en los mercados europeos.

Por su parte el Lic. Adilson Ávila, Gerente General del IHCAFE, destacó los esfuerzos conjuntos con el ICF de cara al cumplimiento del reglamento de la Unión Europea, así mismo hizo un llamado a unir esfuerzos con todos los actores de la cadena del café para el fortalecimiento de un registro cafetero único que garantice credibilidad en aspectos de legalidad y no deforestación.

En su intervención, el Vicepresidente de la Asociación Industrial de Productores de Aceite de Honduras (AIPAH), Sr. Héctor Castro, manifiesta que están comprometidos con la sostenibilidad ambiental y la salud de las personas, la palma aceitera es un cultivo permanente de menor impacto dado que no es de ciclo corto. El sector palma firmó el acuerdo cero deforestación y están listos para cumplir con los requerimientos de la normativa europea. Se ha hecho conciencia con los productores y no se permite en los últimos tres años incentivar la deforestación para establecer este Jueves 5 de septiembre Tegucigalpa M.D.C.

tipo de sistema productivo. La industria de la palma asume este compromiso de país, basado en el cuidado del planeta, los requerimientos de mercado y el cuidado de los bosques para las futuras generaciones.

El Ing. Luis Velex, Gerente General de Chocolats Halba, principal empresa hondureña exportadora de cacao a Europa, manifestó que como país tenemos que estar preparados para cumplir las nuevas regulaciones y así disponer de

un mercado para el cacao hondureño. La ventaja es que todo el cacao exportado a Europa desde Honduras viene de cooperativas y asociaciones de pequeños productores, que cuentan con una certificación orgánica y Comercio Justo, las mismas que ya exigían desde antes, que las fincas estuvieran geolocalizadas, además, de cumplir con la legalidad del

país, como estar legalmente constituidos, pagan sus impuestos, están registrados en el IHSS, pagan salarios mínimos establecidos por la Secretaría del Trabajo, entre otros. Como parte del sector cacao esperamos que el Estado facilite este proceso, que no implique incrementos de costos, y más bien establezca las bases para fomentar la generación de divisas a través de la exportación del cacao.

Finalmente, el Director Ejecutivo del ICF, Ing. Luis Edgardo Soliz Lobo, resaltó el compromiso de la Presidencia de la República en apoyar a los sectores productivos para su preparación en la adopción del Reglamento, misma que es aplicable a partir del 31 de diciembre de 2024. Además, reafirma en rol institucional en promover la sostenibilidad, la preservación de los recursos forestales y la protección del medio ambiente, sin comprometer la posición de Honduras en los mercados internacionales." Próximos Pasos - Análisis de los datos geospaciales recolectados y definición de medidas de evaluación y mitigación del riesgo en aquellos casos donde se detecte deforestación derivado de sistemas productivos, posterior al 2020.

-Implementación del Sistema de Consulta de Cero Deforestación anclado al Sistema de Información para la Gestión y Monitoreo Forestal (SIGMOF), que permitirá a los exportadores verificar de manera eficiente el estatus de cero deforestación de sus productos exportables.





- Desarrollo de un ejercicio piloto de exportación para el cumplimiento de la debida diligencia, bajo el acompañamiento de expertos de la Unión Europea, asegurando que Honduras cumpla con todos los requisitos y mantenga su acceso a uno de los mercados más importantes para sus exportaciones.
- Actualización del registro cafetalero, que incluya los puntos y/o polígonos de las fincas productivas, haciéndolo, además, una herramienta interoperable con el SIGMOF.

A medida que el proceso de adopción de las EUDR avanza, el Gobierno de Honduras continuará apoyando la estrategia nacional para garantizar el cumplimiento de las normativas internacionales, promoviendo al mismo tiempo la conservación de los bosques y el desarrollo económico sostenible en el país.

Antecedentes La deforestación y degradación forestal tienen graves consecuencias ambientales y sociales a nivel global, impulsadas principalmente por la expansión agrícola. Entre 2015 y 2020, en Honduras se perdieron XX ha de Bosque, la deforestación es atribuida a actividades ilícitas, tala ilegal y el cambio de uso de suelo para el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas.

El Reglamento busca asegurar que las cadenas de suministro de productos como café, aceite de palma y cacao no estén vinculadas a la pérdida de cobertura forestal, posterior al 31 de diciembre de 2020. Según datos del IHCAFE, Honduras es el tercer productor latinoamericano de café, exportando 6.9 millones de sacos (46Kg) durante la cosecha 2022-2023, de los cuales el 55% en volumen se destinó a la Unión Europea. Esto generó ingresos por más de 769 millones de dólares.

Asimismo, las exportaciones de aceite de palma aumentaron un 29.4% entre 2020 y 2021, alcanzando los 339 millones de euros, con la UE absorbiendo el 59.4% de la producción.

El Gobierno de Honduras, liderado por el ICF, está trabajando con diversas instituciones para implementar medidas que garanticen el cumplimiento del EUDR.



## La destrucción de los bosques y delitos ambientales no son negociables

# **Operaciones de neutralización por brutal deforestación en las zonas núcleo de áreas protegidas en Olancho y la Mosquitia continuarán**

El Gobierno de la República en el marco de la “Comisión Cero Deforestación al 2029”, intensifica medidas de defensa, protección y neutralización de los bosques de la Mosquitia que forman parte del Corredor Biológico Mesoamericano en Olancho y Gracias a Dios, donde se ubica la Reserva de Biósfera de Río Plátano, Sitio de Patrimonio Mundial por la UNESCO, con el fin de frenar la deforestación y conservar las zonas núcleo de las áreas protegidas, en vista de que la destrucción de los bosques y delitos ambientales no pueden permitirse y no son negociables.

La intervención con carácter urgente en las zonas de Biosfera de Río Plátano, Reserva Tawahka Asangni, Río Patuca, Río Segovia y la Cordillera Entre Ríos, en los departamentos de Olancho, Gracias a Dios y Colón, continuarán por parte del Gobierno de Honduras en el marco de la Estrategia de Cero Deforestación al 2029.

Toda actividad relacionada a la deforestación o cambio de uso del suelo por cultivos ilícitos o ganadería extensiva, dentro de las zonas núcleo de las áreas protegidas, constituye un delito penal, según la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre y el Código Penal Vigente, por lo que no se permitirá ningún tipo de acuerdo que permita la tala desmedida del bosque, la expansión o introducción de la ganadería y agricultura, construcción de carreteras y asentamientos humanos y otros cultivos ilícitos, dentro de las reservas naturales destinadas por decreto exclusivamente para su conservación absoluta.

Desde julio de 2024 a fecha, se han detectado 5,439 hectáreas como alertas de deforestación en los departamentos de Olancho y Gracias a Dios, lo que ha encendido las alarmas y ha acelerado las acciones del gobierno para combatir la destrucción de los bosques en estas zonas. Estas cifras subrayan la magnitud del problema y la necesidad de una intervención rápida y efectiva para proteger estos ecosistemas esenciales.

A su vez, los pueblos originarios de esta región han sido desplazado de sus tierras por invasores vinculados al crimen organizado, tierras indígenas que fueron entregadas por el Estado de Honduras mediante títulos comunitarios a favor de los concejos territoriales indígenas miskitos y ahora solicitan al gobierno que intervengan para que se realice un saneamiento de sus tierras y saquen a las personas que han llegado a deforestar el bosque, generar conflictos y hacer negocios ilícitos en su territorio.

Las amenazas que destruyen de forma insostenible estos bosques son múltiples, destacando: aperturas ilegales de caminos y carreteras, ganadería y agricultura extensiva e insostenible, acaparamiento ilegal de tierras, instalación de narcolaboratorios y plantaciones ilícitas, venta de tierras nacionales e indígenas a privados, invasión y usurpación de tierras indígenas, cacería y tráfico de vida silvestre, asentamientos humanos en zonas núcleo e incendios forestales.

Desde que asumió el Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro, se ha priorizado el cumplimiento de los compromisos y prioridades de país en torno a la conservación de los bosques, ríos y recursos naturales para el beneficio colectivo, teniendo como pilares la dignidad, la gobernanza y la participación de comunidades locales y reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

La Comisión Cero Deforestación al 2029 ha sido ordenada para detener este ecocidio de los bosques más importantes de Mesoamérica, los cuales han sido secuestrados por grupos organizados para su destrucción y cambio del uso de suelo de bosque a potreros o cultivos ilícitos, sin ningún tipo respeto por las leyes.

La protección de los bosques de la Mosquitia no es solo un imperativo ambiental; es una responsabilidad moral hacia las generaciones futuras. La decisión del gobierno de combatir la deforestación y restaurar la dignidad de las comunidades indígenas es un paso firme hacia la recuperación de un patrimonio natural que pertenece a todos los hondureños. En esta lucha, la unión de esfuerzos entre el gobierno y las comunidades es esencial para garantizar que la riqueza natural de Honduras perdure en el tiempo, dejando un legado de sostenibilidad y justicia para las próximas generaciones.





## PARA RECUPERAR LOS BOSQUES DE HONDURAS

# **Gobierno de la República a través del ICF realiza el lanzamiento de la Estrategia Nacional de Restauración Forestal 2023-2030**

Tegucigalpa, 27 de septiembre de 2024 - En un esfuerzo sin precedentes por la refundación de Honduras y la preservación de nuestro patrimonio natural, el Gobierno de la República, a través del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), presenta la Estrategia Nacional de Restauración Forestal (ENRF) al 2030.

Este ambicioso plan tiene como objetivo la restauración de las áreas forestales degradadas y deforestadas del territorio nacional, procurando la participación de todos los sectores de la sociedad en contribución al cumplimiento de los compromisos de país para el año 2030.

La ENRF se establece como una herramienta estratégica, diseñada para ordenar y unificar esfuerzos masivos de todos los sectores de la sociedad hondureña. Con ella, se busca implementar procesos coordinados de restauración y recuperación forestal, movilizándolo tanto recursos nacionales como internacionales para la restauración y manejo eficiente de nuestros bosques, involucrando a las comunidades, fortaleciendo la gobernanza y promoviendo su preservación, incluyendo técnicas para promover la restauración para recuperar o mejorar el régimen hídrico de áreas degradadas o deforestadas o que han sido afectadas por el cambio climático.

Además promueve el fortalecimiento en la producción para cubrir necesidades de la demanda de leña. En el aspecto productivo en zonas de uso agrícola, se promueve la combinación de cultivos para maximizar la productividad y optimizar el rendimiento agrícola, incorporando la recuperación de áreas de uso agrícola a sistemas agroforestales, mediante la combinación de prácticas forestales con agricultura (agroforestales) con café, cacao, cítricos, frutales, granos básicos, hortalizas y/o pastoreo que promueva una ganadería sostenible mediante sistemas silvopastoriles.

“Esta estrategia, es una herramienta práctica necesaria para que las inversiones en restauración sean certeras y sostenibles, además de cumplir con necesidades comunitarias y de conservación, totalmente legitimadas, sería el uso eficiente y transparente de los recursos que se inviertan en restauración a partir de ahora” afirmó el Ministro Director del ICF, Luis Soliz.

El embajador de la República de Corea, S.E. Moonup Sung, también reafirmó su compromiso de que la República de Corea no sólo está participando en su lanzamiento, sino que seguirá apoyando a Honduras en su implementación dentro del marco de cooperación entre ambos países.

Los objetivos específicos de la ENRF son:

1. Implementar acciones de restauración y manejo de bosques mediante la coordinación financiera e institucional.
2. Fortalecer la gobernanza entorno a la restauración forestal.
3. Establecer un mecanismo de reporte, monitoreo y seguimiento continuo de las actividades de restauración.



4. Garantizar reservas de material genético para la conservación y producción de especies forestales valiosas.
5. Promover la inclusión social y la equidad de género en las acciones de restauración forestal.
6. Fomentar la participación de la academia y centros de investigación en la restauración forestal.

Estos objetivos reflejan la determinación del Gobierno de Honduras para liderar con responsabilidad y compromiso la recuperación de los bosques del país, fortaleciendo el trabajo comunitario, el ordenamiento de las actividades de restauración en todos los niveles.

La restauración de los bosques es una gran oportunidad para impulsar el sector forestal, con beneficios económicos y ecológicos, desde un enfoque sostenible, ya sea para fines de conservación o para promover la producción, inversión y aprovechamiento de los productos, desde una óptica que garantice el goce del recurso o la rentabilidad, incrementando la cobertura de los sitios de vocación forestal que están siendo utilizados en sistemas agrícolas.

La Estrategia se estructura con cuatro ejes estratégicos: 1) Gobernanza y planificación inclusiva en la restauración forestal, 2) Monitoreo, Reporte y Verificación, 3) Disponibilidad y conservación de material genético, e 4) Investigación; y con tres ejes transversales, 1) Participación comunitaria en la restauración, 2) Restauración y cambio climático, y 3) Gestión del conocimiento.

Como parte de estos esfuerzos, se reconoce el apoyo brindado por el Gobierno de la República de Corea, a través del Instituto Global para el Crecimiento Verde (GGGI), para impulsar esta Estrategia a través de la implementación de proyectos enfocados a la restauración forestal y prestar el interés a continuar el trabajo de cooperación con objetivos comunes; y el trabajo conjunto con el sector productivo organizado para la adopción de buenas prácticas. Igualmente, con proyectos en implementación del Servicio Forestal de Corea (KFS) y el Instituto Coreano de Promoción Forestal (KoFPI).

Durante el lanzamiento oficial, participaron instituciones del Gobierno, cooperación internacional, banca privada, sociedad civil, organizaciones agroforestales y ganaderas, la academia y líderes involucrados en el tema de usos sostenibles del bosque, así como instituciones que promueven la agricultura sostenible, invitándoles a unirse a la implementación de la Estrategia para recuperar cobertura de bosque en sistemas productivos agrícolas y ganaderos.

Esta estrategia de restauración forestal, viene a complementar otras acciones del Gobierno impulsadas por nuestra presidenta Iris Xiomara Castro, enfocadas a frenar la deforestación a través de la Estrategia de Cero Deforestación al 2029 para combatir delitos forestales. Y la adopción por el sector productivo organizado, del Reglamento de la Unión Europea relativo a la comercialización de materias primas y productos libre de deforestación.

¡Honduras avanza con paso firme hacia la recuperación de sus bosques y la protección de su riqueza natural!